



**51º FESTIVAL DE LA CANCIÓN
DE EUROVISIÓN
Atenas, Grecia
20 de mayo de 2006**

Para elegir conjuntamente la canción e intérprete/s que nos representen en Eurovisión 2006, TVE convoca a la industria discográfica, de la creación y producción musical española.

Hasta el 31 de enero, se pueden enviar propuestas a:

Subdirección de Coproducciones y Festivales

TVE, Torrespaña, c/ Alcalde Sáinz de Braranda, 92, 7º, 28007 Madrid

Tel: 91 346 8731 Fax: 91 346 9797 federico.llano@rtve.es festivales.tve@rtve.es

Esas propuestas habrán de incluir:

- CD con la grabación de la canción
- Letra de la canción
- CV o perfil y foto del intérprete/s
- Cualquier otro dato o material que se estime oportuno
- Carta de acompañamiento con los nombres y datos de contacto de quién la presente, del autor/es y del intérprete/s, así como el título de la canción y su duración total, cumpliendo las siguientes normas

CARACTERÍSTICAS DE LA CANCIÓN Y SU INTERPRETACIÓN

La canción participante (letra y música) será original y no se habrá editado comercialmente ni se habrá interpretado en público **antes del 1 de octubre 2005**.

La duración máxima de la canción es de **tres minutos (3':00")**.

La letra de la canción será fundamentalmente en alguna de las **lenguas oficiales de España**.

La letra o la interpretación de la canción **no creará conflicto** al Festival de Eurovisión.

La interpretación podrá tener la presencia de un **máximo de seis personas** en el escenario.

Los intérpretes tendrán al menos **16 años** y podrán competir sólo por España en el Festival.

Los intérpretes tendrán **nacionalidad española o residencia** en España de más de dos años.

Los artistas actuarán **en directo** en el escenario, acompañados de una pista musical de acompañamiento grabada (**backing-track**) que **no contenga coros ni voces** de ningún tipo o su imitación.

El autor/es y el intérprete/s habrán de firmar la **cesión de los derechos** correspondientes para la promoción, producción y emisión del Festival.

La participación de una **compañía discográfica** será oportuna para la edición del single, el contrato del recopilatorio internacional y la negociación con TVE/RTVE sobre promoción y comercialización.